

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

Respetados señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación – DICTI / JEAES

Teniente Coronel ANGÉLICA MARÍA LASSO SANINT — Gerente de Proyecto

Teniente ÁLVARO ANDRÉS MORA NIETO — Estructurador Técnico

Correo electrónico: alvaro.mora@fac.mil.co y angelica.lasso@fac.mil.co.

Vía correo electrónico

ASUNTO: Oferta económica y técnica de servicios profesionales — SOLICITUD COTIZACION 066 BACOF 2026 — Muñoz Abogados S.A.S.

OBJETO: Servicios de consultoría jurídica especializada orientada al diagnóstico, asesoría y conceptos técnicos de convenios especiales de cooperación para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación — I+D+i en el ámbito científico y tecnológico del Centro de Desarrollo Tecnológico CDT-FAC.

Respetados señores, esperamos que se encuentren muy bien.

Agradecemos a la Fuerza Aeroespacial Colombiana por considerar nuevamente a Muñoz Abogados. Habiendo acompañado a la entidad en el proceso de estructuración adelantado durante la presente vigencia, conocemos el ecosistema normativo, documental y contractual de la FAC-DICTI, lo que nos permite ofrecer una consultoría de alta especialización y de ejecución inmediata, sin curva de aprendizaje. Conforme a su solicitud, presentamos nuestra propuesta de servicios profesionales, ajustada íntegramente a las especificaciones del Anexo Técnico.

1. SOBRE MUÑOZ ABOGADOS

Muñoz Abogados S.A.S. es una firma con más de 26 años de experiencia en Propiedad Intelectual, Nuevas Tecnologías y derecho de la innovación. Hemos desarrollado un know how especializado en la estructuración y administración de activos intangibles y de instrumentos jurídicos de cooperación científica y tecnológica, a través de un equipo multidisciplinario y de tecnologías sofisticadas de gestión documental y control de tiempos.

La firma pertenece a las organizaciones más prestigiosas en materia de Propiedad Intelectual a nivel nacional e internacional, y nuestra práctica ha sido reconocida de manera reiterada por rankings internacionales, incluido el más reciente ranking de Leaders League. Contamos con una red de aliados internacionales que nos permite incorporar referentes comparados de derecho de la ciencia y la tecnología, incluidos los aplicables al sector defensa.

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS Y PERFIL DEL EQUIPO

Muñoz Abogados S.A.S. confirma el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el Anexo Técnico. El equipo propuesto se encuentra vinculado de manera directa y vigente con la firma con anterioridad a la presentación de la presente oferta; en consecuencia, no se acude a

subcontratación, outsourcing ni tercerización laboral para acreditar el equipo consultor, y la firma asume la responsabilidad integral, directa e indelegable por las actuaciones, conceptos y productos técnicos emitidos.

2.1. Equipo profesional propuesto

A continuación, se relacionan los profesionales asignados frente a cada uno de los cuatro (4) perfiles exigidos:

Perfil exigido (Anexo Técnico)	Profesional asignado	Formación y experiencia	Rol en la consultoría
Derecho administrativo y/o comercial	LINA MARÍA HERNÁNDEZ LEÓN	Abogada de la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana; Especialista en Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías (Externado). Auxiliar Judicial de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Trayectoria en derecho administrativo y comercial aplicado a la propiedad intelectual y a la innovación.	Líder Punto 1 (Diagnóstico normativo) y validación administrativa/comercial de los documentos institucionales.
Contratación estatal	WENDY LILIANA HOYOS CELIS	Abogada de la Universidad Católica de Colombia; Licenciada en Filosofía y Letras (Sergio Arboleda); Especialista en Derecho Constitucional (Universidad del Rosario); Especialista en Contratación Estatal (Universidad Externado de Colombia); Diplomada en Compliance (Pontificia Universidad Javeriana). Más de 18 años de experiencia en controversias contractuales, litigio contencioso administrativo y programas de cumplimiento.	Líder Punto 3 (Minutas vigentes) y responsable del modelo de minuta estandarizada y del mapa de riesgos contractuales.
Legislación fiscal, tributaria, financiera y contable	CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA	Contador Público y Abogado; Máster en Derecho con énfasis en Tributación de la Universidad Externado de Colombia. Más de 30 años de experiencia en derecho tributario, comercial y financiero; ex Director de Gestión de Fiscalización de la DIAN; miembro del ICDT; dignatario del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores; docente de posgrado y maestría.	Componente fiscal y tributario del diagnóstico y de las minutas; beneficios tributarios de I+D+i y certificaciones MinCencias. Validación financiera de minutas, informes y actas; componente financiero del mapa de riesgos.
Apoyo especializado en propiedad intelectual y nuevas tecnologías	CRISTIAN JULIÁN CORTÉS ASCENCIO	Abogado y Especialista en Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías (Universidad Externado de Colombia); estudios en la Universidad de Alicante (España). Miembro de ACPI e INTA. Coordinador del Departamento de Propiedad Intelectual de la firma.	Dirección técnica de la consultoría, control de calidad de entregables e interlocución con el supervisor del contrato.

Perfil exigido (Anexo Técnico)	Profesional asignado	Formación y experiencia	Rol en la consultoría
Apoyo especializado en nuevas creaciones	SARA SOFÍA RONCANCIO HIGUERA	Bioingeniera de la Universidad El Bosque; Especialista en Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías (Externado). Gestora líder y coordinadora del CATI de la Universidad El Bosque, labor destacada por WIPO Magazine (OMPI). Consultora en transferencia tecnológica y autora de políticas institucionales de propiedad intelectual; docente y conferencista internacional.	Benchmarking nacional e internacional de buenas prácticas en convenios de cooperación en ciencia y tecnología, incluido el sector defensa.

Nota: los perfiles adicionales se ofrecen sin costo incremental para la entidad y refuerzan la calidad de los entregables asociados al componente comparado y de propiedad intelectual.

2.2. Experiencia específica de Muñoz Abogados

La firma cuenta con experiencia superior a los tres (3) años requeridos en el asesoramiento y estructuración de procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación, habiendo liderado proyectos de alta complejidad relacionados con la gestión de activos intangibles, la transferencia tecnológica y el cumplimiento del marco normativo nacional para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.

Estamos en disposición de aportar las certificaciones que avalan nuestro conocimiento y aplicación de la normativa colombiana en estas materias. Los soportes documentales serán aportados en la etapa procesal que la entidad determine para la verificación de requisitos habilitantes.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

Nuestra oferta se estructura en los cuatro (4) componentes definidos por la entidad en el Anexo Técnico, con los entregables allí exigidos. A diferencia de un esquema de acompañamiento continuo, la presente consultoría se ejecuta bajo un modelo de productos verificables, con equipo dedicado, control de versiones y trazabilidad documental.

PUNTO 1. Diagnóstico normativo

Análisis integral orientado a emitir recomendaciones, proposiciones de mejora y actualizaciones, sustentadas en un diagnóstico jurídico documentado, que valide la pertinencia y vigencia del marco normativo nacional e internacional aplicable a la estructuración, gestión, planeación y celebración de convenios y actividades de ciencia y tecnología, tomando como base los documentos actualmente empleados por la FAC-DICTI y la normativa relacionada en el Anexo Técnico.

- Validación de vigencia, jerarquía y aplicabilidad de la totalidad del marco normativo relacionado por la entidad (constitucional, legal, reglamentario, doctrinal y de política pública), con referencia específica a artículos, capítulos y disposiciones aplicables a I+D+i.
- Identificación de normativa nacional e internacional adicional no descrita, incluida la regulación emergente en inteligencia artificial, datos, telecomunicaciones y actividades espaciales.

- Componente de derecho comparado: buenas prácticas en convenios de cooperación en ciencia y tecnología en otras jurisdicciones e instituciones militares nacionales e internacionales.
- Identificación de riesgos normativos, vacíos y oportunidades de mejora institucional.
- Dos (2) sesiones virtuales de retroalimentación y transferencia de conocimiento, de hasta dos (2) horas cada una, con acta de reunión firmada.

Entregables: 1.1 Documento consolidado de validación normativa con componente comparado. · 1.2 Mapa de riesgos normativos y oportunidades de mejora institucional. Ambos en versión digital editable (Word/Excel) y consolidada en PDF.

PUNTO 2. Actualización documental

Levantamiento técnico, revisión, análisis, actualización y ajuste de los cincuenta y un (51) documentos institucionales que la FAC-DICTI emplea como instrumentos rectores para el desarrollo de convenios y actividades de ciencia y tecnología: 02 guías, 02 procedimientos, 12 instructivos y 35 formatos.

- Ajuste de redacción de cada documento conservando su estructura original, conforme a los lineamientos normativos validados en el Punto 1 y con estricto cumplimiento de la normativa aplicable.
- Control de versiones y trazabilidad de cada ajuste, con entrega en formato editable y consolidado en PDF.
- Elaboración de un manual metodológico que explique el uso práctico y cotidiano de los 51 documentos, asegurando uniformidad en su implementación y reduciendo riesgos de interpretación.
- Una (1) sesión virtual de retroalimentación de hasta dos (2) horas, con acta de reunión firmada.

Entregables: 2.1 Cincuenta y un (51) documentos ajustados. · 2.2 Un (1) manual metodológico.

PUNTO 3. Minutas vigentes

Levantamiento técnico, revisión, análisis, actualización y ajuste de seis (06) minutas de convenios especiales de cooperación en ciencia, tecnología e innovación actualmente vigentes entre la FAC-DICTI y aliados externos, a fin de garantizar su alineación normativa y la rigurosidad jurídica y financiera exigida en los procesos de I+D+i.

- Revisión metodológica, jurídica y financiera individual de cada una de las seis (6) minutas, con identificación de falencias y propuestas de mejora.
- Diseño de un modelo de minuta estandarizada para futuros convenios, alineado con el marco normativo validado en el Punto 1, con cláusulas de propiedad intelectual, confidencialidad, transferencia tecnológica, supervisión, liquidación y régimen tributario.
- Elaboración de un mapa de riesgos jurídicos y financieros que identifique patrones de falencias recurrentes en la estructuración de minutas.
- Dos (2) sesiones virtuales de retroalimentación de hasta dos (2) horas cada una, con acta de reunión firmada.

Entregables: 3.1 Informe de revisión jurídico-financiera de las seis minutas. · 3.2 Modelo de minuta estandarizada. · 3.3 Mapa de riesgos jurídicos y financieros.

PUNTO 4. Lecciones aprendidas

Sistematización de lecciones aprendidas aportadas por la firma, desde el proceso precontractual hasta el postcontractual, en el marco de los convenios de ciencia, tecnología e innovación, convertidas en casos prácticos que sirvan de soporte para la celebración de futuros procesos contractuales.

- Mínimo diez (10) lecciones aprendidas derivadas de casos reales, con análisis de causa, impacto y lineamiento correctivo aplicable a la FAC-DICTI.
- Una (1) sesión virtual de transferencia de conocimiento de hasta dos (2) horas, con acta de reunión firmada.

Entregable: 4.1 Informe consolidado de lecciones aprendidas.

4. METODOLOGÍA Y PLAN DE EJECUCIÓN

La consultoría se ejecutará en doce (12) semanas contadas a partir de la suscripción del acta de inicio, conforme al plan de ejecución previsto por la entidad. La metodología es secuencial y acumulativa: el marco normativo validado en el Punto 1 opera como marco rector de los Puntos 2 y 3.

Ítem	Actividad	Entregable	Semanas	Pago
1.1	Diagnóstico normativo — validación del marco normativo y componente comparado	(01) Documento	1 a 3	Pago 1 (50%)
1.2	Mapa de riesgos normativos y oportunidades de mejora	(01) Mapa de riesgos	2 a 4	Pago 1 (50%)
2.1	Revisión y ajuste de los 51 documentos institucionales	(51) Documentos	3 a 8	Pago 1 (50%)
2.2	Manual metodológico de uso de los documentos institucionales	(01) Manual	5 a 8	Pago 1 (50%)
3.1	Revisión jurídico-financiera individual de las 6 minutas vigentes	(01) Informe	5 a 8	Pago 2 (50%)
3.2	Modelo de minuta estandarizada para futuros convenios	(01) Informe	7 a 10	Pago 2 (50%)
3.3	Mapa de riesgos jurídicos y financieros en la estructuración de minutas	(01) Mapa de riesgos	8 a 10	Pago 2 (50%)
4.1	Sistematización de lecciones aprendidas y transferencia final	(01) Informe	10 a 12	Pago 2 (50%)

5. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La presente oferta se formula bajo las siguientes condiciones de razonabilidad técnica y operativa, las cuales hacen parte integral de la misma:

- Modalidad de ejecución: la consultoría se presta por productos y no por bolsa de horas. El equipo consultor mantendrá dedicación efectiva durante las doce (12) semanas de ejecución, con registro en el sistema de control de tiempos de Muñoz Abogados y reporte en la bitácora de actividades.
- Insumos a cargo de la entidad: la ejecución está condicionada a que la FAC-DICTI entregue los 51 documentos institucionales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio

y las seis (6) minutas vigentes dentro de los siete (7) días hábiles siguientes, en versión editable y completa. Cualquier demora en la entrega de estos insumos, o su entrega incompleta, desplazará el cronograma en igual número de días, previa constancia ante el supervisor del contrato.

- Alcance del ajuste documental: el ajuste de los 51 documentos y de las 6 minutas conserva la estructura inicial de cada instrumento y comprende una (1) ronda de ajuste y una (1) ronda de incorporación de observaciones del supervisor. Rediseños estructurales, cambios de alcance o rondas adicionales se acordarán previamente entre las partes.
- Dedicación y modalidad de trabajo: los servicios se prestarán de forma remota, con disponibilidad para reuniones virtuales. La asistencia presencial a las instalaciones de la FAC u otras unidades militares se limitará a reuniones estratégicas y prioritarias, previa coordinación con antelación prudente. Las seis (6) sesiones virtuales previstas en el Anexo Técnico se encuentran incluidas en el valor ofertado.
- Exclusiones: la propuesta se limita a la consultoría jurídica especializada en los términos del Anexo Técnico, con sus actividades, metodología y entregables. No incluye la representación en procesos judiciales, arbitrales o administrativos de carácter sancionatorio; la elaboración o suscripción de nuevos convenios distintos de los instrumentos modelo previstos; la ejecución de trámites ante autoridades; ni el pago de tasas, impuestos o contribuciones que correspondan a la FAC o a terceros.
- Confidencialidad y propiedad intelectual: la firma y la totalidad de su equipo guardarán estricta reserva sobre la información reservada, confidencial, sensible o estratégica a la que accedan, en los términos de la nota aclaratoria del Anexo Técnico. Los documentos, informes, productos y resultados elaborados en desarrollo del contrato serán de propiedad exclusiva de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Seguridad: se acatarán las normativas de documentación y seguridad de la información aplicables, incluidas las exigidas para el ingreso físico al Edificio Fortaleza y demás unidades militares.

6. INVERSIÓN

Ofrecemos tarifas competitivas y ajustadas a la complejidad diferencial de cada componente, para consolidarnos como aliados estratégicos de la FAC en materia de ciencia, tecnología e innovación. Los valores se discriminan por entregable, conforme al formato de oferta económica anexo al proceso.

6.1. Forma de pago

Conforme al Anexo Técnico, el pago se efectuará en dos (2) contados del cincuenta por ciento (50%) cada uno, vinculados a la entrega y aprobación de los productos por parte del supervisor del contrato:

Pago	Productos aprobados
Primer pago (50%)	Entregables Punto 1 (Diagnóstico normativo) y Punto 2 (Actualización documental)
Segundo pago (50%)	Entregables Punto 3 (Minutas vigentes) y Punto 4 (Lecciones aprendidas)

Cada pago se realizará contra facturación, previa aprobación del supervisor del contrato y presentación de los soportes de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, cuando aplique.

6.2. Vigencia de la oferta

La presente oferta tiene una validez de cuatro (4) meses, contados a partir de su presentación.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Muñoz Abogados S.A.S. manifiesta que conoce y acepta íntegramente las especificaciones técnicas, obligaciones generales y particulares, entregables, metodología, cronograma y forma de pago contenidos en el Anexo Técnico del proceso, y se compromete a garantizar la calidad, oportunidad y pertinencia de los entregables, así como la disponibilidad efectiva del equipo consultor durante la totalidad de la ejecución contractual.

En los términos expuestos, ponemos a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales. Apreciamos que la FAC tenga en consideración a Muñoz Abogados como consultor estratégico y esperamos tener la oportunidad de continuar acompañándolos.

Quedamos atentos a sus comentarios e instrucciones.

Cordialmente,

ARLETH AROCA
Representante Legal

CRISTIAN CORTÉS
Coordinador de Propiedad Intelectual